



---

## CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A GERENTE

---

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (en adelante el COLEF CV), en su reunión del pasado 24 de abril de 2015, se procede a la publicación de la Convocatoria y Bases para la selección de un **Gerente**, que deberá dirigir y coordinar eficazmente los recursos humanos, materiales, financieros y temporales de este COLEF CV, de modo que se alcancen los objetivos de la organización y de los colectivos interesados en el ámbito profesional.

Todos los aspirantes se someten y se registrarán por las mismas bases.

### 1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

---

Cobertura del puesto de Gerente del COLEF CV, para el cual se ofrecen las siguientes condiciones:

- Contrato indefinido (período de prueba de 6 meses).
- La jornada laboral será de 15 horas semanales, con posibilidades de aumentar a jornada completa a medio plazo.
- La sede del Consejo General se encuentra en Burjassot (Paseo el Rajolar 5 acc, 46100, Burjassot, Valencia).
- Aplicación del Convenio Colectivo de Sector Oficinas y Despachos de la Comunidad Valenciana según jornada, con la posibilidad de incluir incentivos por objetivos.
- Categoría profesional de Titulado Superior y Director, nivel 1.

### 2 FUNCIONES DEL PUESTO

---

1. Gestionar el logro de objetivos del COLEF CV ejerciendo sus funciones directivas.
2. Llevar a cabo la gestión administrativa y económica del COLEF CV mediante los criterios que le serán establecidos, y bajo la dirección del Secretario.
3. Optimizar recursos organizativos: materiales, de estructura, tecnológicos y económicos.
4. Coordinar y optimizar el desempeño y motivación del personal: adecuación de tareas a las características y capacidades de las personas y reforzar un clima favorable de trabajo.



## IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

5. Realizar la representación institucional del COLEF CV, cuando así le sea encomendado.
6. Llevar a cabo la captación de recursos económicos.
7. Promocionar y difundir las actividades, campañas y servicios de la Corporación.
8. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
9. Cumplir las tareas encomendadas por los cargos directivos y los responsables de las Comisiones formalmente establecidas.
10. Establecer comunicación constante con «todas» las personas de la organización.
11. Gestionar la publicidad del COLEF CV.
12. Gestionar todas las ediciones corporativas, así como los diferentes canales de comunicación corporativa, tanto interna como externa del COLEF CV.
13. Ejercer sus funciones de acuerdo con los principios de transparencia, imparcialidad, buena fe, igualdad de trato y no discriminación, diligencia, conducta honorable y responsabilidad.
14. Otras.

### 3 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

---

Para ser admitidas en el proceso selectivo, las personas interesadas deberán de reunir los siguientes requisitos en el momento de realizar la correspondiente solicitud:

- Estar colegiada/o en el COLEF CV y estar al día de sus obligaciones colegiales.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por enfermedad o limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las citadas funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Acreditar el conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma convocante, de acuerdo con su normativa. (Nivel básico/elemental o certificado de estudios de bachillerato en la Comunidad Valenciana).

Perfil recomendado:

- Fundamentos de la Planificación Deportiva.
- Conocimientos, normas y regulaciones del sector deportivo.
- Comprensión del entorno de la entidad (económico, cultural, social, político, físico,...).



## IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Conocimientos y habilidades de dirección general.
- Habilidades interpersonales (comunicación, influencia, liderazgo, motivación, negociación, resolución de problemas,...).
- Manejo de las tecnología de la información y comunicación.
- Experiencia en dirección de entidades no lucrativas.
- Licencia de conducir A1 con vehículo propio.
- Conocimiento de Idiomas: valenciano e inglés.
- Conocimiento del funcionamiento del COLEF CV.

### 4 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

Las personas que deseen participar en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante la presentación, de forma única y exclusiva, por correo electrónico ([info@colefcafecv.com](mailto:info@colefcafecv.com)) u ordinario (al Paseo Del Rajolar, 5 acc 46100 Burjassot, Valencia) utilizando el modelo específico facilitado por el COLEF CV para esta convocatoria a través de su página web ([www.colefcafecv.com](http://www.colefcafecv.com)).

El no seguimiento fiel de las instrucciones especificadas en el modelo, así como la inclusión en el mismo de datos o méritos falsos, serán razones suficientes para que la expulsión del proceso.

Únicamente serán valorados los méritos expuestos en el modelo de solicitud, cuya justificación con la documentación acreditativa correspondiente no será realizada hasta el día de celebración de las entrevistas.

### 5 TRIBUNAL

---

El órgano responsable de la selección estará formado por:

- Presidencia.
  - Titular: Vicente Miñana Signes (Presidente COLEF CV).
  - Suplente: Xavier Tomàs i Esmel (Vicepresidente).
- Secretaría.
  - Titular: Francisco Orts Delgado (Vocal).
  - Suplente: Nuño Jiménez Walter (Vocal).
- Vocalía.



## IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Titular: Escarlata Casas Román (Vocal), José Luís Herreros Sáiz (Vocal) y Josep Cotano Gascó (Vocal)
- Suplente: Gustavo Martínez Serrano (Vocal).

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del tribunal, se establecen las siguientes condiciones:

- Para el inicio y desarrollo de las dos sesiones de las diferentes fases del proceso será indispensable la presencia de, al menos, dos de las tres figuras del tribunal.
- En caso de ausencia accidental de la Presidencia o de la Secretaría, sus funciones serán delegadas en la vocalía.
- El tribunal podrá designar cuantos asesores estime oportunos, con voz pero sin voto, para el mejor desarrollo del proceso selectivo.

### 6 CALENDARIO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará en cuatro fases consecutivas y eliminatorias. El calendario es el siguiente:

Nº	Fase	Fecha
	Publicación de la convocatoria	Miércoles, 13 de mayo de 2015
	Fin del periodo de reclamaciones	Miércoles, 20 de mayo de 2015
1	Presentación del modelo de solicitud	Hasta el lunes 2 de junio de 2015, 23.59 H.
	Comunicación provisional del listado de admitidos y excluidos	Miércoles 3 de junio de 2015
	Fin del periodo de reclamaciones	Viernes, 5 de junio de 2015, 23.59 h
	Comunicación definitiva del listado de admitidos y excluidos	Lunes, 8 de junio de 2015
2	Fase de examen	Miércoles, 10 de junio de 2015. 16 H.
	Comunicación provisional del listado de admitidos y excluidos	Lunes, 15 de junio de 2015
	Fin del periodo de reclamaciones	Jueves, 18 de junio de 2012, 23.59 h
	Comunicación definitiva del listado de admitidos y excluidos	Viernes, 19 de junio de 2015
3	Fase de proyecto	Lunes, 22 de junio de 2015
4	Fase de entrevista	Lunes, 22 de junio de 2015
	Comunicación provisional del candidato seleccionado y lista de reserva	Lunes, 29 de junio de 2015
	Fin del periodo de reclamaciones	Miércoles, 1 de julio de 2015, 23.59 h
	Comunicación definitiva del candidato seleccionado	Viernes, 3 de julio de 2015



**II-LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ  
FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**7 FASE DE CONCURSO**

Únicamente serán valorados aquellos méritos presentados por el candidato en el formato facilitado, que serán justificados en la fase de entrevista. El Tribunal se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes según el siguiente baremo:

<b>TITULACIONES UNIVERSITARIAS ESPECÍFICAS EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN Y OTRAS TITULACIONES (MÁXIMO 8 PUNTOS)</b>			
	<i>Aclaración</i>	<i>Valor</i>	<i>Justificación</i>
Posgrado	Cursos de especialización universitaria (<60 créditos)	1 punto	Certificación académica y/o equivalente, en la que se especifique el número de horas y/o créditos cursados (tenerse en cuenta tanto los cursos recibidos como los impartidos).
Máster	Formación avanzada orientada a la especialización académica o profesional (60 créditos)	2 puntos (600h.) 4 puntos (1500h.)	
Doctorado	Formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, que incluye la elaboración y presentación de una tesis doctoral.	3 puntos	Certificación académica que acredite la especificidad en gestión de la tesis.
Otras titulaciones	Otras titulaciones universitarias	1 punto	Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso a la convocatoria.
	Titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas	C1= 1 puntos B2= 0.5 puntos B1= 0.25 puntos Mestre Valencià = 0.5 Capacitació Valencià= 0.25	Por cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)</b>			
	<i>Aclaración</i>	<i>Valor</i>	<i>Justificación</i>
En entidades no lucrativas	Colegios profesionales, asociaciones, clubs, federaciones, fundaciones...	0.05 puntos por mes completo	Informe de vida laboral en todos los casos. Contrato laboral en el caso de la experiencia en el sector privado. Certificado expedido por la correspondiente unidad de personal en el caso de experiencia adquirida en la administración.
En otras entidades	Empresas o administraciones públicas (ayuntamientos, diputaciones...).	0.025 puntos por mes completo	Cuando la experiencia laboral se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, contrato/s de servicios correspondientes.



**IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ  
FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

## **8 FASE DE EXAMEN**

---

De carácter obligatorio y eliminatorio, constará de un ejercicio tipo test con 75 preguntas de respuesta única que valorará la competencia de los candidatos en los siguientes bloques temáticos:

1. Estatutos del COLEF CV.
2. Estructura y funcionamiento del CONSEJO COLEF.
3. Dirección y gestión de entidades.
4. Conocimiento del contexto de las profesiones del deporte y sobre colegios profesionales
5. Legislación general y específica, laboral, profesional y deportiva.
6. Planificación estratégica y operativa
7. Gestión de personal
8. Gestión de recursos y tecnologías.
9. Excelencia y sostenibilidad
10. Contabilidad y fiscalidad.
11. Economía y financiación
12. Comunicación interna y externa
13. Captación y fidelización de la colegiación
14. Captación de recursos y alianzas
15. Organización de actos y protocolo
16. Relaciones públicas y con los medios de comunicación
17. Gestión de riesgos
18. Habilidades directivas
19. Idiomas

Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto, pudiendo así obtenerse una cualificación máxima de 75 puntos. En su corrección se aplicará el factor corrector del azar.

El examen se realizará el Miércoles, 10 de junio de 2015 a las 16 horas, previa convocatoria que especificará el lugar y la hora de inicio del mismo a cada aspirante.



## IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### 9 VALORACIÓN INICIAL

---

Una vez hayan sido realizada las valoraciones de las dos fases anteriores, Lunes, 29 de junio de 2015, se enviará por correo electrónico a los candidatos, una lista provisional que especificarán y sumarán las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.

Los candidatos dispondrán de 2 días naturales para hacer las reclamaciones que consideren oportunas, que serán resueltas por el tribunal mediante el envío de la lista definitiva el viernes 3 de julio de 2015 por correo electrónico a todos los aspirantes.

Dicha resolución ordenará a los candidatos de mayor a menor puntuación total, y convocará a los primeros clasificados para la siguiente y última fase del proceso. En el supuesto de empate a puntos, entre dos o más aspirantes, el criterio a seguir será el de dar prioridad al que posea mayor puntuación en la fase de concurso.

### 10 FASE DE PROYECTO

---

El candidato presentará en un documento escrito las líneas generales de intervención como gerente del COLEF CV que propone para el periodo 2015-2018.

La extensión no podrá exceder de las 1500 palabras.

Este proyecto deberá presentarse y defenderse en la fase de entrevista.

### 11 FASE DE ENTREVISTA

---

Se celebrará el lunes 22 de junio de 2015, y los candidatos deberán presentarse en el lugar y a la hora que hayan sido convocados, con la documentación original o copias compulsadas correspondientes a la documentación acreditativa de los méritos alegados en la solicitud.

En la entrevista se realizarán preguntas relacionadas:

- a) con la experiencia del aspirante,
- b) las competencias de gerencia,
- c) el plan director colegial a proponer,
- d) y cualquier otra cuestión que el Tribunal considere oportuna.

La puntuación máxima de la entrevista será de 25 puntos.

Realizada la valoración de la entrevista, se publicará una lista provisional que especificará la puntuación de cada candidato en esta fase. Estos contarán con 2 días naturales para hacer las reclamaciones que consideren oportunas, que serán resueltas por el tribunal antes de publicar la resolución definitiva de la fase y del proceso.



## IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### 12 VALORACIÓN FINAL Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

---

La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de entrevista se sumará a las obtenidas en las anteriores fases para determinar su valoración final. Los criterios de calificación se muestran en la tabla siguiente.

Prueba	%
<b>Examen teórico (apto)</b>	30
<b>Titulaciones Universitarias</b>	30
<b>Experiencia laboral</b>	30
<b>Entrevista</b>	10

En el supuesto de empate a puntos, entre dos o más de ellos, el criterio a seguir será el de dar prioridad al que posea mayor puntuación en la fase de entrevista.

Obtenida la valoración final, la comisión resolverá la convocatoria proponiendo la contratación del candidato que obtuviese la primera posición, y establecerá una lista de espera que podrá ser utilizada para una nueva contratación en los supuestos de vacante por renuncia o baja voluntaria, o por suspensión legal del contrato.

### 13 EXCLUSIÓN DEL PROCESO

---

Se producirá la exclusión del proceso, o de la lista de espera, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Renuncia injustificada al puesto de trabajo cuando la persona interesada sea llamada para cubrir cualquiera de los supuestos.
- El no seguimiento fiel de las instrucciones especificadas en el modelo, así como la inclusión en el mismo de datos o méritos falsos.
- Aportación de documentación falsa.
- La baja como colegiado.
- Renuncia voluntaria.

### 14 INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

---

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir en el desarrollo de los procesos selectivos, así como en todo aquello que no esté previsto en estas bases y en la interpretación de las mismas.





**IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE LLICENCIATS EN EDUCACIÓ  
FÍSICA I EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

---

## 15 ANEXOS

---

---

### 15.1 BORRADOR DEL CONTRATO DE TRABAJO

---

Horas por semana: 15

Salario bruto al mes aproximado: 630€

12 pagas al año

Categoría: Titulado superior director nivel I

Burjassot, a 13 de mayo de 2015

Fdo. Vicente Miñana Signes

Presidente COLEF CV